

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En virtud de las medidas implementadas para mitigar los efectos derivados de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se consideraron viables las reuniones celebradas de manera remota, como opción válida de organización administrativa, sustentada en las facultades de autoorganización de la Administración Pública, en apego de los principios de eficiencia, eficacia, economía y racionalidad del gasto público previstos en el artículo 134 constitucional, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Dicha modalidad contribuye a la modernización de la gestión pública, al uso racional de recursos y sobre todo a la continuidad del servicio público. ----------

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas del día lunes, catorce de septiembre de dos mil veintiséis, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Maestra Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; y la Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Jefa de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el ramo Trabajo y Previsión Social. ----------

Como personas invitadas, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; la Licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el ramo Trabajo y Previsión Social; y la Maestra Lizbeth Jesika Cruz Martínez, Profesional Ejecutiva quien participa en apoyo de las actividades de la Unidad de Transparencia. ----------

La Maestra Alejandra Ramírez inició la reunión agradeciendo la disposición que se tiene para la convocatoria a sesiones extraordinarias de las personas asistentes; posteriormente dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado: ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. ----------
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE UNA FACTURA PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. ----------

A continuación, la Maestra Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día, tal como se expusieron previamente. ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. ----------

La Maestra Alejandra Ramírez realizó el pase de lista la cual es verificada de conformidad con la aplicación y el registro de quienes se encuentran presentes a través de la aplicación que se está realizando y, la comprobación del quórum se valida toda vez que este Órgano Colegiado cuenta dos de las tres personas integrantes por lo que hay quórum para llevarse a cabo y agradeció la asistencia de las personas integrantes de este Comité, así como a las personas invitadas a la misma. ----------



2. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE UNA FACTURA PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.** ----------------------------------

La Maestra Alejandra Ramírez comenzó este punto del Orden del Día mencionado que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó el testado de la factura por el concepto de Servicio Integral de Impermeabilización en el inmueble que ocupa la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, documento que se debe cargar en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en el formato correspondiente a la fracción veintiséis, referente a los resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida. --

Dicha obligación tiene una periodicidad mensual, a partir del Decreto por el que se determina la información adicional que de manera proactiva publicarán los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, por ser de interés público, el cual entró en vigor el 5 de agosto del presente año. ---

Siendo esta última una nueva disposición a la que se está dando cumplimiento. ---------------------

Básicamente el documento al que se hace referencia, considera para su testado y para la elaboración de la versión pública se testó el Registro Federal de Contribuyentes; nombre del emisor, toda vez que es persona física; número de serie; código postal y código QR. ---

Lo anterior se realiza con fundamento en: --

Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; artículos 6, 10 y 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

Cabe señalar que los lineamientos seguirán vigentes hasta que se publiquen nuevos en función de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del pasado veinte de marzo de dos mil veinticinco y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto Transitorios.

La Maestra Alejandra Ramírez preguntó a las personas integrantes de este Comité de Transparencia si no hubiese alguna observación adicional, se estaría sometiendo a consideración la aprobación de la versión pública de la factura a la que se hace referencia. --

Se somete a votación del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la aprobación de la versión pública de una factura referida en la presente sesión extraordinaria, para su carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (SUPLENTE)	A favor
MTRA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	A favor de la elaboración de la versión pública

Una vez tomada la votación correspondiente se tendría por aprobada la elaboración de la versión pública de la factura, por tanto, se tendría por aprobada a efectos de que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales pueda hacer la carga correspondiente en el Portal de Obligaciones de Transparencia.
- -
Al no haber otros asuntos que desahogar en el Orden del día, la Maestra Ramírez Oliva agradeció a las personas asistentes su participación y colaboración y, siendo las once horas con diez minutos, dio por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis. - - - - - - - - - -

INTEGRANTES

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA

JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO



PERSONAS INVITADAS

DIRECTOR TÉCNICO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CONASAMI EN EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ LOVERA	LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

PROFESIONAL EJECUTIVA

MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ MARTÍNEZ

